MENDOZA**, 18 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 18094/26 caratulado: *"SECRETARÍA DE INVES. Y POSG. S/propuesta jurados de tesis - Lic. Josefina FOTI - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales".*

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la ***"Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales"***.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 16 de junio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Jurado que evaluará la Tesis presentada por la Lic. Josefina FOTI, correspondiente a la *"Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales"* denominada: ***"El diseño como agente para el desarrollo de emprendedores en la región del Valle de Uco"***, desarrollada bajo la dirección del Mgter. Luís Alberto SARALE y la Co-dirección del Mgter. Sebastián SERRANI, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:
- Mgter. Lidia SAMAR
- Mgter. Eduardo Gabriel PEPE
- Dra. Ofelia Beatriz AGOGLIA

Miembros Suplentes:
- Mgter. María Constanza GUALDONI
- Mgter. María Sol GONZALEZ

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 135

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Mgter. Fabricio Oscar de la Vega Atencio
Secretario de Investigación y Posgrado
FAD - UNCUYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO